



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de abril de 2025 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted en relación con la declaración realizada por Jean-Noël Barrot, Ministro para Europa y de Relaciones Exteriores de Francia, en el encuentro informal con la prensa a la salida de la sesión privada del Consejo de Seguridad celebrada el 28 de abril de 2025. En sus observaciones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia hizo afirmaciones infundadas y motivadas políticamente sobre el programa nuclear pacífico de la República Islámica del Irán, incluida la afirmación infundada de que “el Irán está a punto de desarrollar armas nucleares”. Esa afirmación refleja un malentendido fundamental o bien una distorsión deliberada de los derechos legales del Irán en virtud del derecho internacional. También demuestra una lectura selectiva de los hechos y ejemplifica un patrón persistente de doble rasero por parte de un Estado que tiene una responsabilidad particular como miembro permanente del Consejo de Seguridad. A este respecto, quisiera señalar a su atención y a la de los miembros del Consejo de Seguridad lo siguiente:

Las afirmaciones de que el Irán está “a punto” de desarrollar armas nucleares son totalmente infundadas y políticamente irresponsables. La República Islámica del Irán nunca ha buscado el armamento nuclear y su doctrina defensiva no ha cambiado. El Irán rechaza inequívocamente todas las armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares. Como miembro fundador del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Irán sigue plenamente comprometido con sus obligaciones en virtud del Tratado. El Organismo Internacional de Energía Atómica sigue vigilando y verificando el carácter pacífico del programa nuclear del Irán. Sus informes han confirmado sistemáticamente que no ha habido desvío de materiales nucleares para fines no pacíficos.

El Plan de Acción Integral Conjunto fue un logro multilateral histórico, respaldado unánimemente por el Consejo de Seguridad en su resolución [2231 \(2015\)](#). Su perturbación no fue causada por el Irán, sino que fue consecuencia de la retirada imprudente e ilegal de los Estados Unidos, unida a la incapacidad del E3 para ofrecer los beneficios económicos prometidos. En respuesta, el Irán dio muestras de paciencia estratégica durante más de un año antes de reducir gradualmente y poner fin a sus compromisos, estrictamente de acuerdo con los párrafos 26 y 36 del Plan de Acción Integral Conjunto. Esas medidas eran transparentes y totalmente proporcionadas.



La amenaza abierta del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia de volver a imponer sanciones con “efectos devastadores” sobre la economía del Irán constituye un flagrante acto de coacción política y económica. Recurrir a las amenazas y al chantaje económico es de todo punto inaceptable y representa una clara violación de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Además, la amenaza de Francia de activar el llamado mecanismo de reactivación de las sanciones a pesar de su propio incumplimiento contradice los principios fundamentales del derecho internacional que impiden a una parte reclamar derechos en virtud de un acuerdo y, al mismo tiempo, incumplir sus obligaciones en virtud del mismo. Tal acción está viciada desde el punto de vista jurídico y procedimental, es inadmisibles e inválida y socavaría la credibilidad del Consejo de Seguridad.

Si bien Francia expresa su preocupación por los riesgos de proliferación nuclear en relación con el programa nuclear pacífico del Irán, su credibilidad en materia de no proliferación se ve fundamentalmente socavada por su propio historial. Francia sigue modernizando y ampliando su arsenal nuclear, se niega a dar garantías de seguridad negativas incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares, guarda silencio y es cómplice del programa de armas nucleares no declarado del régimen israelí. Francia tampoco ha cumplido aún sus obligaciones de desarme en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

La República Islámica del Irán reitera su compromiso con la diplomacia y el diálogo constructivo. Sin embargo, la auténtica diplomacia no puede desarrollarse bajo amenazas o presiones. Si Francia y sus asociados están realmente interesados en una solución diplomática, deben abandonar la coerción y respetar los derechos soberanos de los Estados en virtud del derecho internacional.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amir Saeid **Iravani**
Embajador y
Representante Permanente
